

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2020-21**

**FEDERACIÓN ARAGONESA DE**

**TENIS DE MESA**

## Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	3
3.1.- Plazos de Inscripción.....	3
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.....	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:.....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	5
5.1.- Día y hora:.....	5
5.2.- Información a los participantes.....	5
6.- CALENDARIO.....	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:.....	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:.....	6
8.- INFORMACIÓN.....	7
9.- PÁGINA WEB.....	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO.....	8

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X		2005-06	A
INFANTIL	X	X		2007-08	A

### 1.2.- Cambio de Categoría: Sí

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2014. Los alevines de primer año podrían jugar en infantil nivel A ya que lo permite la normativa de los campeonatos de España.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A.

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 25 de mayo hasta el 1 de junio**.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Para la inscripción de las entidades deportivas, y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, para participar en los XXXVIII Juegos

Deportivos en edad escolar, las entidades deberán presentar el **protocolo** sanitario de actuación que hayan elaborado para el desarrollo de los entrenamientos y las competiciones, que deberá garantizar que en todo momento durante la actividad deportiva se guarden las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa **antes de 10 días** de la competición,

la siguiente documentación\*:

- Hoja de inscripción de deportistas por Club

**\* No se admitirán inscripciones fuera de plazo.**

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1.- Día y hora:**

Las pruebas se realizarán en viernes, sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición **en horario de 09:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 20:00 horas.**

Quando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos **con 5 días de antelación.**

### **5.2.- Información a los participantes**

#### **5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

#### **5.2.2.- Por la Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## **6. CALENDARIO**

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
19 y 20 de junio	ZARAGOZA	Nivel A individual

## 6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa comunicará la convocatoria y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración la competición.

## 7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

- Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de tenis de mesa, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico ([secretaria@aragontenisdemesa.com](mailto:secretaria@aragontenisdemesa.com)) el número de participantes en cada una de las fases con un **periodo mínimo de antelación de 6 días**. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación de deportistas de esa entidad.

### SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el

programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>  
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

Se usará el reglamento de la RFETM.

### 10.2. Desarrollo del sistema de competición.

En función del número de inscritos y de la disponibilidad de sedes y horarios, la competición se desarrollará en base a una de estas opciones:

*Hasta 12 jugadores*

#### Primera opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, la cual jugarán todos contra todos de cada grupo, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos los jugadores.

La segunda parte se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasaran a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

#### Segunda Opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, el cual jugarán todos contra todos de cada grupo.

Después de acabar esta ronda, se clasificarán dos jugadores por grupo, los cuales pasaran a Semifinales, los demás jugadores no clasificados jugarán puestos con el jugador del otro grupo que haya quedado en la misma posición.

*Más de 12 jugadores*

La primera parte de competición serán grupos de 4 jugadores, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos.

Se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasarán a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

**10.3 Criterios para la selección y participación de los deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.**

Habrà un solo torneo clasificatorio. Los jugadores que alcancen los 3 primeros puestos obtendrán la plaza participar en los Campeonatos de España convocados por el CSD.